

**TERCER INFORME CUATRIMESTRAL DE
LA COMISIÓN DE PRERROGATIVAS Y
PARTIDOS POLÍTICOS**

SEPTIEMBRE-DICIEMBRE 2025



**COMISIÓN
PRERROGATIVAS Y
PARTIDOS POLÍTICOS**



INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS

El veintisiete de agosto de dos mil veinticinco, el Consejo General aprobó el acuerdo **IEM-CG-138/2025**, mediante el cual se realizó la rotación de las Presidencias, así como la modificación en la integración de las Comisiones y Comités de este organismo electoral local. En virtud de lo anterior, la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos quedó integrada de la siguiente forma:



**Licda. Carol Berenice
Arellano Rangel**

Consejera electoral
integrante de la Comisión de
Prerrogativas y Partidos
Políticos



**Mtra. Selene Lizbeth
González Medina**

Consejera electoral presidenta
de la Comisión de
Prerrogativas y Partidos
Políticos



**C.P. Claudia Marcela
Carreño Mendoza**

Consejera electoral integrante
de la Comisión de
Prerrogativas y Partidos
Políticos

ÍNDICE

Glosario.....	4
Presentación.....	5
Marco normativo.....	5
I. Actividades de la comisión.....	7
1. Sesiones de la Comisión	7
2. Asistencia de las sesiones	8
3. Aprobación de las actas	8
4. Informes aprobados y presentados por la Coordinación ante la Comisión	9
5. Reuniones y actividades de la Coordinación	10
6. Cumplimiento de las actividades establecidas en el Programa Anual de Trabajo 2025	11
II. Seguimiento a los programas y actividades realizadas por parte de la Coordinación.....	12
1. Seguimiento al otorgamiento de prerrogativas y ejecución de sanciones a los sujetos obligados	13
1.1. Partidos políticos	13
1.2. Candidaturas independientes	14
2. Seguimiento a las multas impuestas a los sujetos obligados sancionados por el Tribunal Electoral del Estado de Michoacán	14
3. Seguimiento a las multas impuestas a las diversas candidaturas en el marco del proceso electoral extraordinario del Poder Judicial en el estado de Michoacán	16
4. Cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia y acceso a la información pública	16
III. Otras actividades realizadas por la Coordinación.....	17
1. Remisión de consultas y solicitudes de información realizadas a diversas áreas del INE	17
2. Seguimiento de la Comisión al cumplimiento de objetivos y metas de la Coordinación	18



Glosario

Para efectos del presente informe, se entenderá por:

- Código Electoral:** Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo.
- Comisión:** Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Electoral de Michoacán.
- Consejo General:** Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán.
- Constitución Federal:** Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Local:** Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo.
- Coordinación:** Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Electoral de Michoacán.
- Instituto:** Instituto Electoral de Michoacán.
- INE:** Instituto Nacional Electoral.
- Ley General:** Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.
- Proceso judicial:** Proceso electoral extraordinario del Poder Judicial del Estado de Michoacán 2024-2025.
- Reglamento:** Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y Comités del Instituto Electoral de Michoacán.



Presentación

Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 8º, fracción II, del Reglamento, que establece la obligación de las comisiones permanentes de rendir al Consejo General informes cuatrimestrales de actividades; se presenta el tercer informe cuatrimestral de actividades dos mil veinticinco¹, correspondiente a los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre.

Conforme al Programa Anual de Trabajo de la anualidad en curso, el presente informe se encuentra integrado por los siguientes apartados:

1. Marco normativo.
2. Actividades de la Comisión.
3. Seguimiento a los programas y actividades realizadas por parte de la Coordinación.
4. Otras actividades realizadas por la Coordinación.

Marco normativo

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 98 de la Ley General, 98 de la Constitución Local, y 29 del Código Electoral, se desprende que el Instituto es un organismo público autónomo depositario de la autoridad electoral, quien tiene a su cargo la organización, dirección y vigilancia de las elecciones y demás procesos que requieran consulta ciudadana en el Estado; siendo principios rectores en el desarrollo de su función la certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, objetividad, máxima publicidad, equidad y profesionalismo.

Con base en lo establecido por el artículo 35 del Código Electoral, en sesión extraordinaria urgente virtual de dieciséis de noviembre de dos mil veintiuno, el Consejo General aprobó el acuerdo IEM-CG-270/2021, mediante el cual se crean, modifican y realizan la rotación anual de las presidencias en las comisiones y comités de este órgano electoral, creando así, entre otras, la Comisión.

De conformidad con el considerando OCTAVO del acuerdo en mención, la Comisión cuenta con las atribuciones siguientes:

¹ En lo subsecuente, todas las fechas corresponden al año dos mil veinticinco, salvo indicación expresa.

- I. Establecer las políticas generales, criterios técnicos y lineamientos a que se sujetará el programa de prerrogativas a partidos políticos y candidaturas independientes;
- II. Vigilar la actualización del registro de partidos y agrupaciones políticas, así como los convenios de fusión, frentes, coaliciones y acuerdos de participación;
- III. Vigilar el cumplimiento de los programas de prerrogativas a partidos políticos y candidaturas independientes que efectúe la Coordinación;
- IV. Vigilar que en lo relativo a las prerrogativas de los partidos políticos y candidaturas independientes se actúe con apego a la Constitución Federal, la Constitución Local, la Ley General de Partidos Políticos y el Código Electoral, así como a lo dispuesto en los reglamentos que al efecto expida el Consejo General;
- V. Supervisar la coordinación del Instituto con el INE y otros actores públicos y privados involucrados, con el propósito de garantizar a los partidos políticos y candidaturas el acceso a los tiempos en radio y televisión, así como a las franquicias postales a que tienen derecho a nivel estatal e informar sobre esto al Consejo General;
- VI. Supervisar los mecanismos de registro de personas aspirantes a las candidaturas tanto independientes como de partidos políticos en el Estado de Michoacán;
- VII. Vigilar la inscripción del nombramiento de personas representantes de partidos políticos, y en su caso, de candidaturas independientes ante el Consejo General;
- VIII. Vigilar el trámite sobre las solicitudes para la constitución de partidos políticos estatales;
- IX. Aprobar los proyectos de acuerdo de topes de gastos de personas aspirantes a candidaturas independientes; precampaña y campaña, a efecto de someterlos a aprobación del Consejo General.

En consecuencia, y con fundamento en lo dispuesto por los preceptos legales referidos, la Comisión, presenta el tercer informe cuatrimestral de actividades, en el cual, se dan a conocer las principales acciones y resultados obtenidos durante el periodo que se informa.

I. Actividades de la comisión

1. Sesiones de la Comisión

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 20, primer párrafo, inciso a) del Reglamento, la Comisión llevó a cabo dos sesiones ordinarias.

Cvo	Tipo de sesión	Fecha
1	Ordinaria	25 de septiembre
2	Ordinaria	26 de noviembre

Imagen 1



Imagen 2



[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

2. Asistencia a las sesiones

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 53, fracción IV, del Reglamento, se reporta la asistencia de las integrantes de la Comisión a las sesiones celebradas, en los términos siguientes:

Integrantes/representaciones partidistas	25 de septiembre	26 de noviembre
Mtra. Selene Lizbeth González Medina Consejera presidenta de la Comisión.	✓	✓
Licda. Carol Berenice Arellano² Consejera integrante de la Comisión		✓
C.P. Claudia Marcela Carreño Mendoza Consejera integrante de la Comisión	✓	✓
Licda. Rosalinda Ultreras Reyes Secretaria técnica	✓	✓
Lic. Víctor Hugo Contreras Vargas Representante propietario del Partido Acción Nacional.	✓	✓
Lic. Jorge Manuel Portes Lara Representante propietario del Partido del Trabajo.		✓
Mtro. Oscar Rodolfo Rubio García Representante propietario del Partido Movimiento Ciudadano.		✓
Mtro. Rigoberto Márquez Verduzco Representante propietario del Partido Morena.		✓
Lic. José Luis García Sandoval Representante propietario del Partido de la Revolución Democrática Michoacán.		✓

3. Aprobación de las actas

De conformidad con el artículo 49 del Reglamento, las actas que se muestran a continuación corresponden a las sesiones referidas, las cuales fueron aprobadas en las fechas que se señalan en el siguiente cuadro esquemático:

Cvo	Acta	Fecha de aprobación
1.	IEM-CMPyPP-SEORD-04/2025	25 de septiembre
2.	IEM-CMPyPP-SEORD-05/2025	26 de noviembre

² Durante la quinta sesión ordinaria, la consejera electoral se encontraba haciendo uso de licencia médica por maternidad.

4. Informes aprobados y presentados por la Coordinación ante la Comisión

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 53, fracción V, del Reglamento, la Coordinación presentó ante la Comisión un total de **siete** informes, así como el segundo informe cuatrimestral de actividades de la Comisión y el programa anual de trabajo de esta misma, mismos que fueron analizados en las siguientes sesiones:

✓ septiembre 25

En sesión ordinaria virtual de la fecha en mención, la Coordinación presentó ante la Comisión la siguiente documentación:

1. Segundo informe cuatrimestral de actividades, correspondiente al periodo de mayo a agosto.
2. Programa anual de trabajo del ejercicio dos mil veintiséis.
3. Informe respecto a las sanciones económicas en proceso de ejecución impuestas a los sujetos obligados.
4. Informe respecto de los remanentes en proceso de ejecución impuestos a los sujetos obligados.
5. Informe respecto a las sanciones económicas en proceso de ejecución impuestas a las candidaturas del proceso electoral extraordinario del Poder Judicial del Estado de Michoacán 2024-2025.

✓ noviembre 26

En sesión ordinaria virtual de la fecha en mención, la Coordinación presentó ante la Comisión la siguiente documentación:

1. Informe respecto a las sanciones económicas en proceso de ejecución impuestas a los sujetos obligados.
2. Informe respecto de los remanentes en proceso de ejecución impuestos a los sujetos obligados.
3. Informe respecto a las sanciones económicas en proceso de ejecución impuestas a las candidaturas del proceso electoral extraordinario del Poder Judicial del Estado de Michoacán 2024-2025.
4. Informe respecto de las solicitudes de acceso a la información pública atendidas.

5. Reuniones y actividades de la Coordinación

Derivado de las funciones de la Coordinación, en este periodo que se informa se llevaron a cabo las siguientes reuniones y capacitaciones, así como actividades con otras áreas:

✓ SEPTIEMBRE

El veinticinco de septiembre, como parte de los trabajos para la correcta gestión institucional, la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos, realizó la entrega-recepción a la Encargada de Despacho de la Coordinación, Licda. Rosalinda Ultreras Reyes.



✓ NOVIEMBRE

Con fecha siete de noviembre, con el objetivo de fortalecer las capacidades institucionales y garantizar procesos más eficientes, el INE impartió al personal del Instituto una capacitación sobre el uso del Sistema Informático y Aplicación Móvil Apoyo Ciudadano-INE.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Asimismo, en la fecha referida, se celebró una reunión de trabajo con la participación de la consejera electoral, Mtra. Solene Lizbeth González Medina, presidenta de la Comisión, así como personal de la Coordinación y de la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, cuyo objeto fue dar seguimiento al procedimiento de ejecución para el cobro de los remanentes de financiamiento público de los partidos políticos.



El veinticinco de noviembre, la Coordinación participó en una reunión de trabajo con los diversos organismos públicos locales del país, en la cual se expusieron distintos testimonios y experiencias relacionadas con la implementación, operación y desarrollo del sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles" durante los diversos procesos electorales.



6. Cumplimiento de las actividades establecidas en el Programa Anual de Trabajo 2025

En este apartado se presenta el cronograma de la ejecución de las actividades del año dos mil veinticinco por parte de la Comisión, en cumplimiento de objetivos y

metas establecidas en el Programa Anual de Trabajo, dicho lo anterior, en el siguiente gráfico se muestra el avance presupuestal durante todo el año:

ACTIVIDAD	INICIO - CONCLUSIÓN											
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
ACTIVIDADES ORDINARIAS												
1. Seguimiento y ejecución de las sanciones y remanentes impuestas por el INE, derivadas de los procedimientos de responsabilidad a los sujetos obligados.												
2. Inscripción en el libro de registro de los directivos estatales de los partidos políticos y sus respectivos representantes ante el Consejo General.												
3. Coordinación y evaluación del proceso de asignación de los recursos públicos otorgados a los partidos políticos.												
4. Seguimiento a los procedimientos y actividades de la Coordinación.												
5. Elaboración de proyectos de acuerdo												
6. Verificación de las actividades de los partidos políticos locales y agrupaciones políticas estatales.												
7. Funciones de la Secretaría Técnica de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos.												
8. Actividades relativas a transparencia y acceso a la información pública.												
ACTIVIDAD RELATIVAS AL PROCESO ELECTORAL												
1. Seguimiento y operación del Sistema "Conóceles Judicial" para el proceso judicial.												
2. Elaboración de los topes de campaña para el proceso judicial.												

(Handwritten signatures and initials in blue ink)

Por lo anterior, se advierte el **cumplimiento** del Programa Anual de Trabajo de las actividades correspondientes al ejercicio dos mil veinticinco por parte de esta Comisión.

II. Seguimiento a los programas y actividades realizadas por parte de la Coordinación

(Large handwritten signature in blue ink)

Durante el periodo que se informa, como parte de las atribuciones de la Comisión, se dio un seguimiento a las funciones que realiza la Coordinación y al cumplimiento del Programa Operativo Anual dos mil veinticinco de dicha área. En este sentido, las principales actividades que se llevaron a cabo son las siguientes:

1. Seguimiento al otorgamiento de prerrogativas y ejecución de sanciones a los sujetos obligados

La Comisión vigiló y dio seguimiento al cumplimiento a los programas de prerrogativas con apego a la Constitución Federal, la Constitución Local, la Ley General y el Código Electoral.

Derivado de lo anterior, en el periodo que se informa se rinde el monto cobrado de las multas en ejecución, sanciones impuestas en las resoluciones emitidas por el INE a los sujetos obligados derivadas de diversas resoluciones respecto de las irregularidades encontradas en materia de fiscalización de conformidad con lo siguiente:

1.1. Partidos políticos

Partido político	C/O	Resolución	Firmeza Procesal	Porcentaje de descuento	Monto total de la sanción	Monto cobrado a agosto	Monto cobrado de septiembre a diciembre	Saldo insoluto
PAN	1	INE/CG1974/2024	04/07/2025	25%	\$4,213,554.16	\$887,939.97	\$3,325,614.19	\$0.00
	2	INE/CG2486/2024	19/08/2025	25%	\$3,257.10	\$0.00	\$3,257.10	\$0.00
PRI	3	INE/CG1974/2024	04/07/2025	25%	\$6,265,634.84	\$703,932.75	\$3,223,271.02	\$2,338,431.07
	4	INE/CG2486/2024	19/08/2025	25%	\$10,257.86	\$0.00	\$10,257.86	\$0.00
	5	IEM-POS-03/2025	05/09/2025	-	\$37,109.92	\$0.00	\$37,109.92	\$0.00
PT	6	INE/CG1974/2024	04/07/2025	25%	\$1,135,249.50	\$582,584.84	\$552,664.66	\$0.00
	7	INE/CG2486/2024	19/08/2025	25%	\$7,906.50	\$0.00	\$7,906.50	\$0.00
	8	INE/CG93/2025	20/09/2025	25%	\$330,700.06	\$0.00	\$330,700.06	\$0.00
	9	IEM-POS-05/2025	10/11/2025	-	\$30,660.94	\$0.00	\$30,660.94	\$0.00
PVEM	10	INE/CG1974/2024	04/07/2025	25%	\$1,740,488.84	\$567,241.05	\$1,173,247.79	\$0.00

Partido político	Cvo	Resolución	Firmeza Procesal	Porcentaje de descuento	Monto total de la sanción	Monto cobrado a agosto	Monto cobrado de septiembre a diciembre	Saldo insoluto
	11	INE/CG2486/2024	19/08/2025	25%	\$872.62	\$0.00	\$872.62	\$0.00
MC	12	INE/CG1974/2024	04/07/2025	25%	\$478,192.56	\$478,192.56	\$0.00	\$0.00
	13	INE/CG1834/2024	19/08/2025	25%	\$7,840.42	\$0.00	\$7,840.42	\$0.00
MORENA	14	INE/CG1974/2024	04/07/2025	25%	\$1,218,948.77	\$1,218,948.77	\$0.00	\$0.00
	15	INE/CG2486/2024	19/08/2025	25%	\$759.99	\$0.00	\$759.99	\$0.00
	16	INE/CG186/2025	19/08/2025	25%	\$13,119.00	\$0.00	\$13,119.00	\$0.00
	17	INE/CG377/2025	19/08/2025	25%	\$204,624.00	\$0.00	\$204,624.00	\$0.00
PRDM	18	INE/CG2482/2024	19/08/2025	25%	\$2,784.00	\$0.00	\$2,784.00	\$0.00
	19	INE/CG2486/2024	19/08/2025	25%	\$21,647.76	\$0.00	\$21,647.76	\$0.00
Monto total cobrado de septiembre a diciembre							\$8,955,346.83	

1.2. Candidaturas independientes

Cvo.	Candidatura	Resolución	Firmeza Procesal	Monto total de la sanción	Fecha notificación de la cuenta bancaria	Fecha de segunda notificación	Fecha de Pago
1	Salvador Cortés Espíndola	INE/CG1974/2024	04/07/2025	\$23,559.69	20/08/2025	02/10/2025	Pendiente
2	Víctor Alfonso Mota Herrera	INE/CG1974/2024	04/07/2025	\$16,719.78	20/08/2025	03/10/2025	Pendiente
3	Conrado Paz Torres	INE/CG1974/2024	04/07/2025	\$651.42	20/08/2025	-	11/09/2025
4	Jorge Cacari Alejos	INE/CG1974/2024	04/07/2025	\$6,405.63	20/08/2025	-	05/09/2025
5	Carlos Alejandro Bautista Tafolla	INE/CG1974/2024	04/07/2025	\$35,176.68	20/08/2025	-	21/08/2025
6	Carlos Alberto Manzo Rodríguez	INE/CG1974/2024	04/07/2025	\$1,411.41	20/08/2025	-	26/08/2025

2. Seguimiento a las multas impuestas a los sujetos obligados sancionados por el Tribunal Electoral del Estado de Michoacán

De conformidad con los artículos 42, fracción XVIII, del Código Electoral, 41, fracción XVIII, 42, inciso b), fracción I y 43 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Michoacán, en coadyuvancia a la Dirección Ejecutiva de Administración y Prerrogativas y Partidos Políticos de este Instituto, esta Coordinación lleva a cabo el procedimiento de responsabilidades correspondientes a las multas impuestas a los sujetos obligados sancionados por el Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, derivado de los procedimientos sancionadores interpuestos por quejas y denuncias sustanciadas ante este Instituto.

Número de expediente y tipo de procedimiento	Fecha de notificación de vistas al IEM	Monto de la sanción impuesta	Fecha de notificación de inicio de procedimiento de cobro de multas	Fecha de cumplimiento por parte del sujeto(s) obligado(s)	Fecha de vista al cumplimiento al TEEM
TEEM-PES-006/2025 Procedimiento Especial Sancionador instruido por la presunta comisión de actos anticipados de campaña, difusión de logros, distribución de propaganda utilitaria no textil, coacción al voto, violación al interés superior de la niñez y adolescencia, utilización de tiempo y espacio en radio, uso indebido de recursos públicos y vulneración al principio de equidad en la contienda.	Acuerdo plenario que declara el cumplimiento parcial a lo ordenado por este Órgano Jurisdiccional en la sentencia de dos de abril, notificado el veintitrés de junio.	Al entonces candidato la suma de \$3,394.20	Al entonces candidato se notificó el día diez de julio.	El veinticuatro de julio el entonces candidato dio cumplimiento.	El veinticinco de julio, se dio vista al TEEM del cumplimiento del pago a la sanción impuesta al entonces candidato.
	Acuerdo Plenario que declara el incumplimiento a lo ordenado por este Tribunal Electoral del Estado en el Acuerdo Plenario de Cumplimiento Parcial de Sentencia, dictado el veinte de junio.	Al entonces candidato la suma de \$6,788.40	Al entonces candidato se notificó el día diecinueve de agosto.	El dos de septiembre, el entonces candidato dio cumplimiento.	El dos de septiembre, se dio vista al TEEM del cumplimiento del pago a la sanción impuesta al entonces candidato.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

3. Seguimiento a las multas impuestas a las diversas candidaturas en el marco del proceso electoral extraordinario del Poder Judicial en el estado de Michoacán

Con fecha veintiocho de julio, el INE, emitió las resoluciones INE/CG946/2025 e INE/CG971/2025, respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/502/2025/MICH, e indistintamente de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes únicos de gastos de campaña de las personas candidatas a juzgadoras correspondiente al proceso electoral judicial en cuestión, resoluciones, dictamen y anexos que fueron debidamente notificados a través del buzón electrónico del INE a cada una de las entonces personas candidatas a juzgadoras.

Por lo anterior y derivado de diversas solicitudes de información respecto al procedimiento de pago por parte de las candidaturas que fueron sancionadas en el proceso electoral extraordinario judicial; el dieciocho de septiembre, la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos, notificó la circular IEM-DEAPyPP-C-002/2025, mediante la cuales les informó a las otrora candidaturas, los datos de la cuenta bancaria del Instituto Electoral de Michoacán en la cual pueden realizar de manera voluntaria el pago de la multa que les fue impuesta, señalando que dicho pago voluntario solo es realizable en el supuesto de no haber recurrido a lo previsto en el artículo 8 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral.

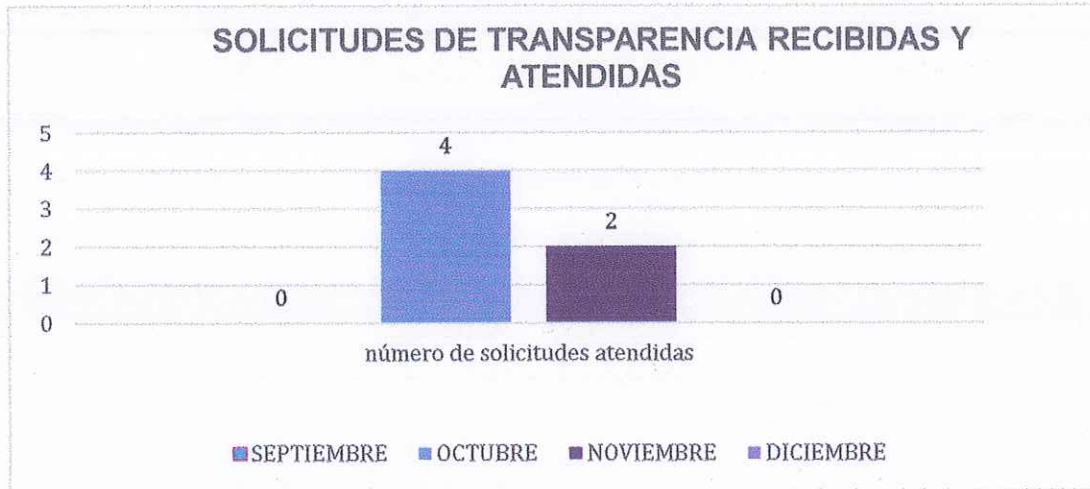
- **Total de candidaturas que han realizado el pago**

Resolución	Total de candidaturas sancionadas	Total de sanciones revocadas	Total de personas que han realizado el pago
INE/CG946/2025	61 candidaturas	1 sanción revocada	1 candidatura
INE/CG971/2025	229 candidaturas	7 sanciones revocadas	93 candidaturas
		Total	94 candidaturas

4. Cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia y acceso a la información pública

- **Solicitudes de acceso a la información pública**

En cuanto al cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia y acceso a la información, se dio respuesta a un total de **seis** solicitudes de información remitidas por la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información de este Instituto en el periodo comprendido de septiembre a diciembre, lo anterior, conforme a las facultades y atribuciones con las que cuenta esta Coordinación, tal como se muestra en la gráfica siguiente:



• **Obligaciones de transparencia**

En cumplimiento al artículo 39, fracción I, incisos f) y d) de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán, se remitió a la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información del Instituto, para su publicación, los formatos correspondientes al tercer trimestre, así como las actas, acuerdos e informes aprobados por la Comisión para su publicación en la Plataforma Nacional de Transparencia y la página de internet institucional.

III. Otras actividades realizadas por la Coordinación

1. Remisión de consultas y solicitudes de información realizadas a diversas áreas del INE

Derivado de las atribuciones conferidas a la Coordinación, en los artículos 43 y 44 del Reglamento Interior del Instituto, fueron atendidas **veintiséis** solicitudes de información realizadas por diversas áreas del INE, en el periodo de septiembre a diciembre.



2. Seguimiento de la Comisión al cumplimiento de objetivos y metas de la Coordinación

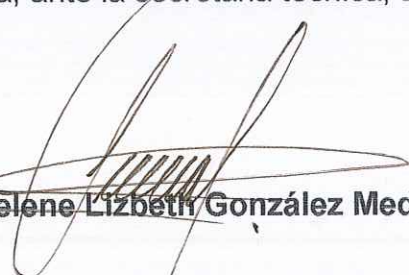
Durante el periodo de este informe, como parte de las atribuciones de la Comisión, se dio seguimiento al cumplimiento de objetivos y metas establecidas en el Programa Operativo Anual de dos mil veinticinco de la Coordinación, de conformidad con lo siguiente:

1. **Inscripción en el libro de registro, de los directivos estatales de los partidos políticos y sus respectivos representantes ante el Consejo General; así como los convenios de coalición, frentes y fusiones:** En el ejercicio presupuestal se programó un total de 12 cambios y/o inscripciones de representaciones partidistas. Sin embargo, en el periodo en el que se informa, no se realizaron cambios en las representaciones partidistas acreditadas ante el Consejo General.
2. **Coordinación y evaluación del proceso de asignación de los recursos públicos a los Partidos Políticos:** Al respecto, se estableció una programación anual de 168 acciones; de las cuales, durante el periodo comprendido de septiembre a diciembre, se ejecutaron 42 acciones, alcanzándose con ello un avance del 100% respecto de la meta anual establecida.
3. **Seguimiento a las multas impuestas por las autoridades administrativas o jurisdiccionales electorales a los sujetos obligados:** Con lo que respecta a esta actividad, se programó un total de 14 multas en la anualidad, sin embargo, la Coordinación ha dado seguimiento a 12 sanciones y/o multas

impuestas a los sujetos obligados durante el periodo que se informa, por lo que a la fecha se ha sobrepasado la meta.

4. **Elaboración de proyectos de acuerdo correspondientes a la Coordinación:** Durante la elaboración del Programa Operativo Anual, se programó una meta anual de 12 proyectos de acuerdo, de ahí que, durante el periodo comprendido de septiembre a diciembre no se realizaron acuerdos por parte de la Coordinación.
5. **Funciones de la secretaría técnica de la Comisión:** Al respecto, en esta actividad se programó una meta anual de 6 acciones, derivado de lo anterior, se han ejecutado 2 acciones, correspondientes a sesiones de la Comisión en los meses de septiembre y noviembre.

Así lo aprobaron por unanimidad de votos de las presentes, en sesión ordinaria virtual de veintisiete de enero de dos mil veintiséis, las integrantes de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, presidenta de la Comisión, la consejera electoral, Mtra. Selene Lizbeth González Medina, las consejeras electorales integrantes, Licda. Carol Berenice Arellano Rangel y C.P. Claudia Marcela Carreño Mendoza, ante la secretaria técnica, Licda. Rosalinda Ultreras Reyes.


Mtra. Selene Lizbeth González Medina
Consejera electoral presidenta
de la Comisión de Prerrogativas y Partidos
Políticos


Licda. Carol Berenice Arellano Rangel
Consejera electoral integrante de la
Comisión de Prerrogativas y Partidos
Políticos


C.P. Claudia Marcela Carreño Mendoza
Consejera electoral integrante de la
Comisión de Prerrogativas y Partidos
Políticos


Licda. Rosalinda Ultreras Reyes
Secretaria técnica de la Comisión
de Prerrogativas y Partidos
Políticos



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
INSTITUTO ELECTORAL
DE MICHOACÁN